

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 01-jul-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 126
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Hernán Basante Grisales
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00060-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta de las entidades bancarias BANCO BBVA quien informa haber tomado nota de la medida, pero no hay dinero disponible para poner a órdenes del Despacho.

EL BANCO DE BOGOTA manifiesta que ha tomado nota de la medida y que una vez se cuente con dinero disponible se pone a órdenes del Juzgado.

Por lo cual, el juzgado,

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora la información suministrada por las entidades BANCO BBVA y BANCO DE BOGOTÁ.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44eb3313fcc841a392ac2e87a2d0e0e12acc1da1ab90a73d7126793f54170565**

Documento generado en 14/07/2022 10:50:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>